

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-33816-20260430090536.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TTE ALCALDE GC ASISTENCIA TECNICA PAI.pdf	26191236_20260430_090536.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INICIO GC ASISTENCIA TECNICA PAI.pdf	26191240_20260430_090536.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION GC ASISTENCIA TECNICA PAI.pdf	26190760_20260430_090537.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO ALCALDIA GC ASISTENCIA TECNICA PAI.pdf	26190756_20260430_090537.pdf	1	6 - 6

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/33816**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 30-04-2026 09:05:36)**

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PARA PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE ENTIDADES LOCALES (PAI) CON CARGO A FONDOS FEDER

**Resguardo del documento: PROPUESTA TTE ALCALDE GC ASISTENCIA TECNICA PAI.pdf**

SHA256: EF22001CC73D58B899E70AF00F3AA6C5E95E58C70EA39B5238ABA5F502400575

CSV: 47F9BF8A5F5EEB7DCD8D Fecha de insercion : 24-04-2026 12:50:45

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO GC ASISTENCIA TECNICA PAI.pdf**

SHA256: 38184699FC9BE6FA7B6B88C791101E65CECDD205C4A8CD38AFE2B599380A57DB

CSV: 497F55DF7039D9A96062 Fecha de insercion : 27-04-2026 08:42:20

**Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION GC ASISTENCIA TECNICA PAI.pdf**

SHA256: 6A8D1CED6661DF0491C1802EDCCAD96EA0452E5979BBCAB8FB4EB4E1E920ECE8

CSV: DCDC9AF5EAF2FBE6A40 Fecha de insercion : 28-04-2026 10:13:58

**Resguardo del documento: DECRETO ALCALDIA GC ASISTENCIA TECNICA PAI.pdf**

SHA256: 1FBD77AD975724353E784923F33D9E09207246AFF4F8C06CFF2547E03B8A5B81

CSV: DE367B119A88721F9085 Fecha de insercion : 28-04-2026 10:14:09



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 5-2026  
GEX 33816-2025  
GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PARA PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS  
DE ENTIDADES LOCALES (PAI) CON CARGO A FONDOS FEDER

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, IGUALDAD,  
RÉGIMEN INTERIOR Y MODELO DE CIUDAD**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2026 por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
22 1510 22706 FEDER ASISTENCIA TECNICA PAI.....	89.616,78 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
49103 FEDER ASISTENCIA TECNICA PAI.....	89.616,78 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS para atender a la ejecución del PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE MONTILLA (PAI) si bien en este expediente se trata de generar crédito indicado en las bases de la convocatoria de la ayuda de hasta el 3,5 % de mejora para las entidades beneficiarias (tramitamos en esta MC 5-2026 el 1% de la ayuda, esta generación de crédito condicionada a la progresiva ejecución del PLAN, atendiendo a un principio de prudencia), por importe de 89.616,78 €

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**47F9 BF8A 5F5E EB7D CD8D**



47F9BF8A5F5EEB7DCD8D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por TTE. de Alcalde de Presid., Igualdad, R. I. y Mod. Ciudad BUJALANCE ROSALES LIDIA ... el 24-04-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 5-2026 GEX 33816/2025  
GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PARA PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE ENTIDADES LOCALES  
(PAI) CON CARGO A FONDOS FEDER

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, Igualdad, Régimen interior y Modelo de Ciudad que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**497F 55DF 7039 D9A9 6062**



497F55DF7039D9A96062

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 27-04-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 5-2026  
GEX 33816-2025

GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PARA PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS  
DE ENTIDADES LOCALES (PAI) CON CARGO A FONDOS FEDER  
**INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución de fecha 16-01-2026 de la DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS, por la que resuelve definitivamente la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a planes de actuación integrados de entidades locales (PAI), en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) en el periodo de programación 2021- 2027. Si bien en este expediente se trata de generar crédito indicado en las bases de la convocatoria de la ayuda de hasta el 3,5 % de mejora para las entidades beneficiarias (tramitamos en esta MC 5-2026 el 1% de la ayuda, esta generación de crédito condicionada a la progresiva ejecución del PLAN, atendiendo a un principio de prudencia), por importe de 89.616,78 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**DCDC 9AF5 E AFC 2FBE 6A40**



DCDC9AF5E AFC2FBE6A40

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 28-04-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 5-2026  
GEX 33816-2025  
GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION PARA PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS  
DE ENTIDADES LOCALES (PAI) CON CARGO A FONDOS FEDER

### DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida por la DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS para atender a la ejecución del PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE MONTILLA (PAI) si bien en este expediente se trata de generar crédito indicado en las bases de la convocatoria de la ayuda de hasta el 3,5 % de mejora para las entidades beneficiarias (tramitamos en esta MC 5-2026 el 1% de la ayuda, esta generación de crédito condicionada a la progresiva ejecución del PLAN, atendiendo a un principio de prudencia), por importe de 89.616,78 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
22 1510 22706 FEDER ASISTENCIA TECNICA PAI.....	89.616,78 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
49103 FEDER ASISTENCIA TECNICA PAI.....	89.616,78 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>.  
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**DE36 7B11 9A88 721F 9085**



DE367B119A88721F9085

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28-04-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 29-04-2026